

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

16 DE JUNIO DE 2021.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Oficio presentado por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que informa su reincorporación como Diputado integrante de esta Legislatura.
4. Oficio presentado por la Diputada Arcelia López Hernández integrante del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita su reincorporación para seguir desempeñando sus funciones legislativas.
5. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se adiciona el Párrafo Quinto al artículo 21; se reforma la fracción XX del artículo 22; se reforma la fracción XIII, se adiciona la fracción XIV y se recorre la fracción XV del artículo 27; se reforma la fracción V del artículo 109; se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 124; y, se adiciona el párrafo segundo al artículo 178 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 131 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma las fracciones II, VI y VII del párrafo cuarto del artículo 58 y se adiciona la fracción VIII del párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que reforma el artículo 1º, 2º y 3º de la Ley Reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia

de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes, del artículo 6; y se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 108, ambas modificaciones correspondientes a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 83 Bis a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adicionan los siguientes artículos: 40 bis dentro del Capítulo IV, Sección VIII sobre la Educación Superior; y en concordancia se adiciona el artículo 59 bis de la Sección II, del Capítulo III sobre la perspectiva de género; así mismo, se adiciona el artículo 81 bis dentro del Capítulo II, sobre los medios de comunicación, todos de la Ley de Educación del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43 de Ley Orgánica de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca.
14. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas para fomentar el uso de las técnicas agroecológicas sustentables amigables con el medio ambiente en la práctica de la agricultura.
15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la “Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(CNBV)” y a la “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros” (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a “BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía “COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI”, misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores, pertenece a grupos de personas indígenas en situación de vulnerabilidad, con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea, lo que les causa daño patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan.

16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal “Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la

emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado.

17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía.
18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019.
19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería “Antonio Dovali Jaime” de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo

tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Oaxaca, que no cuenten con un reglamento sanitario de control y protección a los animales domésticos, deberán expedir sus respectivos reglamentos, para garantizar la prevención y sanción del maltrato animal.
21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de que den cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para garantizar la presentación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social entre la “Secretaria de Salud de Oaxaca” y el Instituto de Salud para el Bienestar “INSABI”, de fecha 25 de febrero de 2020.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente directivo del consejo mexicano regulador de la calidad del mezcal A.C. (CRM).
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021.
24. **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.**

(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las velas istmeñas, festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec”.
- b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de “Ignacio Mejía”, del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que le confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten algún sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y las señaléticas de tránsito del cruce del Puente de Guadalupe Victoria, que conecta con las riberas del Río Atoyac, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todos los peatones.
- b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia.

- c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le competan instituyan la oficialía de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.
- b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.
- c) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán,

Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres.

COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA.

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que lo integren.
 - b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestra entidad federativa.
25. Convocatoria a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
26. Asuntos Generales.